

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
03/12/2025	10/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	William Fernando Solano Herrera Comandante Batallón de ASPC Nro 14 "Cacique Pipatón Municipio de Puerto Berrio	Número de radicado	20250120214084
Dirección de respuesta	bas14@buzonejercito.mil.co	Fecha de radicación	10/11/2025
		Número de oficio	20250130214181
		Fecha de respuesta	28/11/2025

Apreciado William Fernando,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita la instalación de luces y decoraciones para el alumbrado navideño de diciembre de 2025 en las instalaciones de la Décima Cuarta Brigada y del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N.º 14, ubicadas en Puerto Berrio. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, una vez revisada su solicitud al interior del equipo de trabajo, consideramos que podemos disponer de algunas figuras navideñas en calidad de "préstamo", ya que nuestra empresa por estatutos no puede realizar donaciones, estas figuras de nuestro inventario deben ser revisadas y puestas a punto para su utilización en una exhibición.

Sin embargo, todo nuestro equipo está enfocado en este momento en la terminación del proyecto navideño de la ciudad de Medellín, cuya fecha de inauguración fue planificada para el 28 de noviembre. Una vez entregado el proyecto, podemos disponer de un personal para la revisión y puesta a punto de algunos motivos, los cuales puede ser recogidos en las instalaciones de Alumbrado Navideño Carrera 45 A 66^a 14 barrio Simón Bolívar en Itagüí Antioquia, previa coordinación con nuestro personal de la planta.

Nota importante: Las figuras deberán ser devueltas en el año 2026, una vez finalice su exhibición, que estimamos en un plazo no mayor de 30 días.

Importante:



Debe tener en cuenta que usted puede presentar sus requerimientos a través de nuestra página web www.epm.com.co - Servicios en Línea – Sección para clientes y usuarios – Trámites y servicios - Peticiones, quejas y reclamos PQR o en cualquiera de nuestras oficinas de atención presencial.



Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Johana Avendaño
ELY JOHANA AVENDAÑO ESTRADA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13189483-V3Z4



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1449788
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	bas14@buzonejercito.mil.co - Usuario Epm
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120214084
Fecha envío:	2025-12-01 18:01
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/12/01 Hora: 18:02:43		Tiempo de firmado: 2025/12/01 18:02:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechazo la conexión.)	Fecha: 2025/12/01 Hora: 18:21:04	Dec 1 18:21:04 cl-t205-282cl postfix /qmgr[4787]: 858351248798: from=<bounce@bnc.enviacolvanes.com.co>; status=expired, returned to sender	Tiempo de firmado: 2025/12/01 19:09:20 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificación	Fecha: 2025/12/01 Hora: 19:26:36	Consumo para id 1449788, estado 53: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120214084

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13189483-V3Z4-8614.pdf	application/pdf	391062bb70c72ce752251632f5ffcf99cee0ba5fccd926e9d99c658936c93fd

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

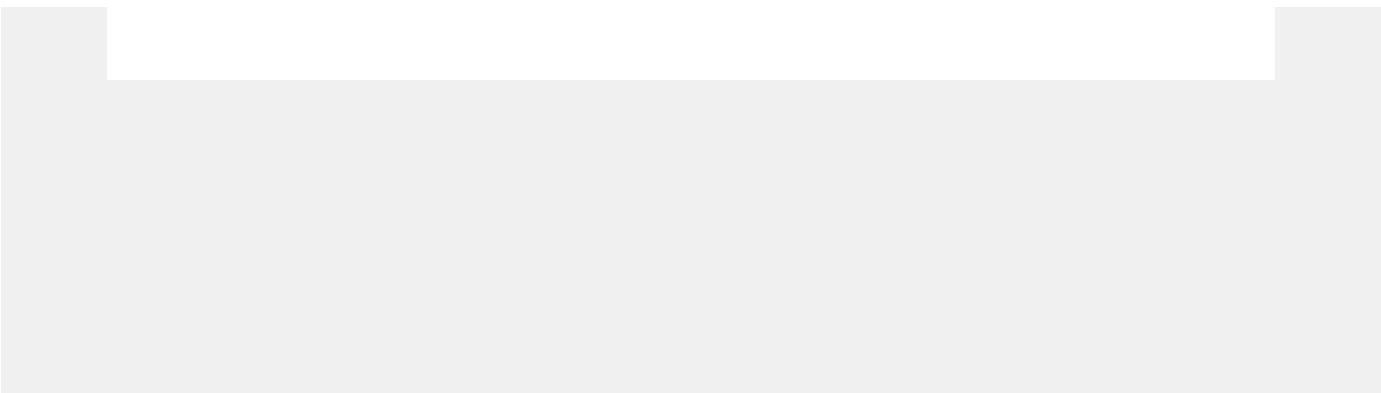
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120214084. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co